

75105 .

P - 18.473.-

"229/59"

24 JUL 1959



75155

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
MODELO DE UTILIDAD
e n
E S P A Ñ A
por VEINTE años

a nombre de HELENA RUBINSTEIN DISTRIBUTION CORPORATION, entidad suiza, establecida en Genferstrasse 24, Zurich, Suiza, por:
"DISPOSITIVO PARA LA APLICACION SOBRE LAS PESTAÑAS, DE TINTURAS Y OTROS PRODUCTOS DE TRATAMIENTO".

La presente invención se refiere a un dispositivo para la aplicación, sobre las pestañas, de tinturas u otros productos, de tratamiento, de naturaleza pastosa a líquida.

5 Con este objeto, se ha propuesto ya un dispositivo que tiene un órgano de aplicación en forma de bastoncillo, de tubo, de punzón o similar, provisto de vaciados y fijado utilmente a un mango o que se prolonga por medio de tal mango, órgano que puede estar alojado en el estuche que contiene el producto de tratamiento; este dispositivo conocido se caracteriza de una manera
10 general por el hecho de que los vaciados del órgano de apli-

75155



cación están constituidos por ranuras, muescas u otros huecos que se desarrollan de modo transversal con relación al eje longitudinal de dicho órgano y porque un dispositivo de limpieza para este último, por ejemplo un disco perforado, que tiene un vaciado central correspondiente por lo menos aproximadamente a la sección exterior del órgano en cuestión, está previsto en el estuche receptor, en el extremo de salida de éste o a cierta distancia de dicho extremo.

Más particularmente, el órgano de aplicación puede estar constituido en forma de un pequeño bastoncillo de sección redonda o de cualquier otra sección apropiada y provisto de ranuras circulares. Dicho órgano penetra en un estuche receptor, por ejemplo un recipiente cilíndrico de vidrio, metal, materia sintética u otra, según la compatibilidad de la materia con el contenido del estuche. El órgano de aplicación introducido en este estuche, puede estar unido, de modo amovible al estuche, por ejemplo, por medio de un capuchón a tornillo que cubre el estuche y provista de un mango terminado en dicho órgano.

En la proximidad de salida del estuche está dispuesto, en éste, el disco perforado citado que tiene un agujero central correspondiente a la sección exterior del órgano de aplicación, de manera que cuando este último está salido del estuche, solamente estos vaciados en forma de ranuras están llenos todavía de una cantidad limitada de materia contenida en éste.

En esta forma de ejecución, el estuche no podía ser llenado fácilmente de materia de tratamiento cuando estaba vacío, y el conjunto del dispositivo no era, pues, utilizable, más que el tiempo permitido por una sola carga. Además, la limpieza del órgano de aplicación no era completa.

La presente invención tiene por objeto paliar estos inconven-



75155

nientes procurando un dispositivo que tiene un sistema de limpieza eficaz y un estuche que puede ser muy facilmente recargado con materia de tratamiento. A este efecto, el dispositivo conforme a la invención se caracteriza por que el estuche está abierto por un extremo para dar paso a un tubo amovible cerrado por un extremo y que contiene la materia de tratamiento, cuyo tubo es mantenido en su sitio por un tapón que obtura el estuche por este extremo, mientras que por su otro extremo el estuche está obturado por un segundo tapón perforado por un agujero central que atraviesa el órgano de aplicación fijado en un capuchón que se rosca sobre este segundo tapón, estando insertada una junta de estanqueidad contra este y estando dicho capuchón y dos arandelas elásticas separadas una de otra por un anillo metálico dispuestos contra el segundo tapón en su parte situada en el estuche para constituir el sistema de limpieza del órgano de aplicación y asegurar la estanqueidad del tubo amovible.

Una forma de ejecución del nuevo dispositivo se describe a continuación con referencia al dibujo anejo, en el cual:

La figura 1 es una vista exterior del dispositivo;
la figura 2 muestra el dispositivo en corte longitudinal.

En esta forma de ejecución citada a título de simple ejemplo en modo alguno limitativo, el estuche 1, de metal o materia sintética, está abierto por sus dos extremos. Por uno de estos, recibe, encajado a viva fuerza, un tapón 7 estriado exteriormente, según sus generatrices. Este tapón tiene una parte fileteada 7a que sobresale del estuche.

En su otro extremo, el estuche está fileteado interiormente para recibir otro tapón 8 parcialmente hueco que tiene un fileteado macho correspondiente 8a.

En el estuche están encajadas dos arandelas 9 y 10 de caucho



75155

24

natural o sintético, separadas una de otra por una arandela metálica 11, por ejemplo de aluminio, que da más rigidez a las arandelas elásticas. La arandela 9 está puesta en contacto con el tapón 7.

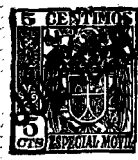
5 La materia de tratamiento está colocada en un tubo 12 cerrado por un extremo, que está estrechado para aplicarse en el tapón 8. La materia puede ser por consiguiente fácilmente introducida en el estuche y, cuando el tubo 12 está vacío, puede ser sustituido por otro tubo lleno, después de haber desenroscado sencillamente el tapón 8.

10 El estuche está completado por un capuchón hueco 13, de metal o materia plástica, en el cual está encajado un tampón 14 en el que está practicado un fileteado 13a destinado a roscarse sobre el fileteado 7a del tapón 7 del estuche. En dicho tampón está fijado un vástago metálico 2' provisto de ranuras 5', circulares o helicoidales. Una arandela 15, de materia elástica, asegura la estanqueidad del cierre del estuche apoyándose sobre el borde exterior del tapón 7.

15 El funcionamiento general del dispositivo es idéntico al del dispositivo conocido descrito más arriba, con la sola diferencia de que el escurrido o limpieza del órgano de aplicación 2' está mucho mejor asegurado por las dos arandelas elásticas 9 y 10 que actúan en cooperación con la arandela metálica 11.

20 Además, como se ha descrito más arriba, el dispositivo puede servir para un gran número de veces, puesto que su recarga puede efectuarse por medio de las cargas constituidas por los tubos 12 que pueden ser sucesivamente introducidas en el mismo.

25 Esta solicitud que corresponde a la presentada en Francia, el 27 de Febrero de 1959, bajo el número 787.953, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.



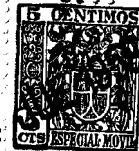
NOTA 75155

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

5 1º.- Dispositivo para la aplicación, sobre las pestañas, de tinturas y otros productos de tratamiento de naturaleza pastosa a líquida, caracterizado por que tiene un estuche abierto por un extremo para dar paso a un tubo amovible cerrado por un lado y que contiene la materia de tratamiento, cuyo tubo es mantenido en su sitio por un tapón que cierra el estuche por este extremo, mientras que por su otro extremo el estuche está cerrado por un segundo tapón perforado por un agujero central atravesado por un órgano que permite la aplicación de dicha materia sobre las 10 pestañas, estando fijado dicho órgano de aplicación a un capuchón que se rosca sobre este segundo tapón y que tiene una junta destinada a insertarse entre éste y dicho capuchón y medios que aseguran la estanqueidad del tubo y permiten el escurrido del órgano de aplicación dispuestos entre dicho segundo tapón y el tubo amovible. 15

20 2º.- Dispositivo según el punto 1, caracterizado porque el extremo cerrado del tubo amovible que contiene la materia de tratamiento es de un diámetro exterior más pequeño que el del tubo para encajarse en una cavidad cilíndrica axial practicada en el primer tapón que cierra el estuche de manera que centra dicho tubo en dicho estuche.

25 3º.-- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque los medios de estanqueidad del tubo y de escurrido del órgano de aplicación están constituidos por dos arandelas elás-



75155

ticas separadas una de otra por una arandela metálica y dispuestas entre el segundo tapón y el tubo amovible.

4º.- Dispositivo para la aplicación, sobre las pestañas, de tinturas y otros productos de tratamiento.

5 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 24 JUL. 1959

P. A.

Alberto de Elzaburu
Por Poder



Fig. 1

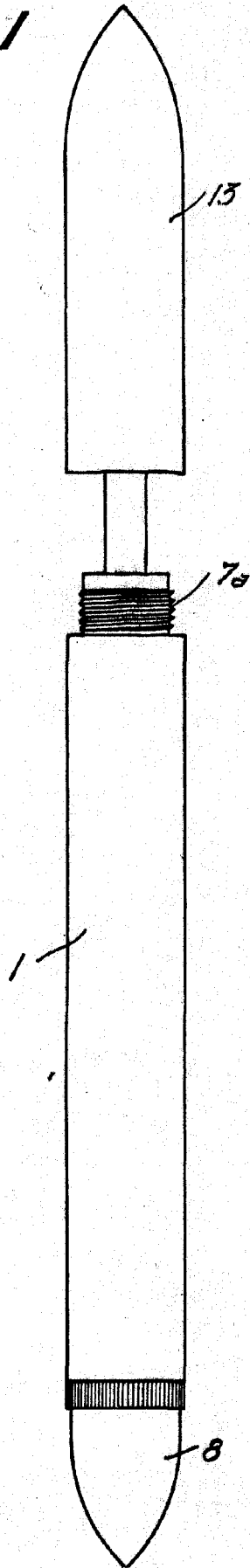
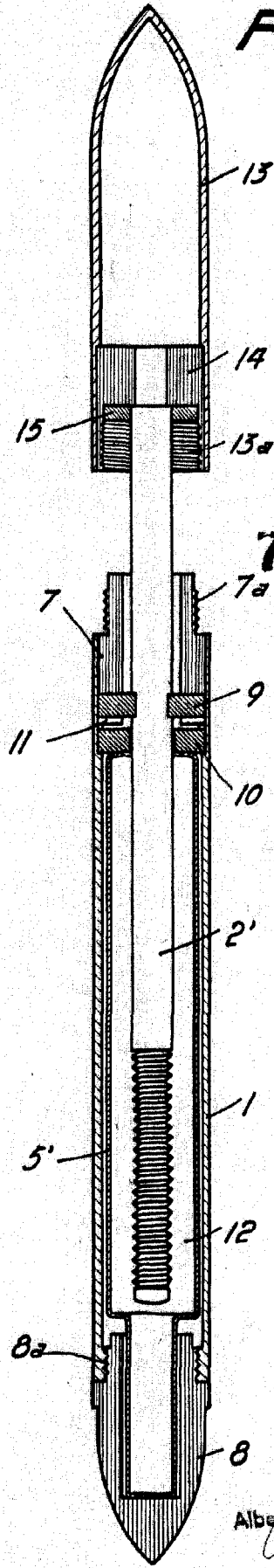


Fig. 2



2A

75155

Alberto de Elizaburu
Per. Fed. Ita.